RESOLUCIÓN CS N° 027/12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAR 2012

Expediente Nº 505/11.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de la Ing. Gloria PLAZA como Responsable de Gestión de los Residuos Peligrosos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral Nº 891-11 se aprobó el Contrato de Locación de Servicios de la Ing. Gloria Plaza, cuyo vencimiento operó el 31 de Diciembre de 2011.

Que el Sr. Vicerrector solicita autorización para renovar el referido contrato hasta el 31/12/12, cuya fundamentación resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 002/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria del 8 de marzo de 2012)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a prorrogar el contrato suscripto con la **Ing. Gloria del Carmen PLAZA, DNI 11.283.301**, bajo el sistema de locación de servicios, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con una retribución mensual de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS ($ 1.800,oo), para cumplir funciones como Responsable de Gestión de los Residuos Peligrosos en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la Partida "Higiene y Seguridad" del corriente Ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Ing. Plaza, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Tesorería, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN PLAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice- Rector
Universidad Nacional de Salta